



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2023, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se ordena la publicación de las resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda en relación al informe «Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública», del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de las Resoluciones relativas al Informe «Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública», del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de las citadas Resoluciones de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2023.

*El Presidente de las Cortes
de Castilla y León,*

Fdo.: CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EN RELACIÓN CON EL INFORME «ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DEL IMPACTO DE LA COVID-19 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN, ESPECÍFICAMENTE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA», DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 27 de noviembre de 2023, a la vista del Informe de Fiscalización «Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública», del Consejo de Cuentas de Castilla y León

ACUERDA

1. La Comunidad debería analizar en qué medida la pandemia provocada por la COVID-19 sigue ocasionando gastos coyunturales en las anualidades posteriores a 2020, mejorando sus sistemas de identificación de los gastos e ingresos vinculados a esta contingencia, así como analizar qué gastos pueden tener componentes que se consoliden como estructurales.

2. Con la finalidad de evitar el deterioro de los indicadores económico-financieros de la Comunidad y el posible empeoramiento de su calificación financiera (rating) con la consiguiente incidencia negativa en los costes de endeudamiento, se debería valorar el impacto de la prolongación y consolidación del gasto COVID-19, así como el incremento de los precios de la energía y del resto de costes en la prestación de los servicios públicos, en el contexto de la reclamación al Gobierno de la Nación de un sistema de financiación autonómico justo y suficiente, que tenga en consideración los elementos objetivos determinantes del mayor coste de prestar en nuestro territorio los servicios esenciales vinculados a las personas, y que atienda a las singularidades específicas de la Comunidad por su extensión, dispersión, baja densidad y envejecimiento

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2023.

*El Presidente de la Comisión
de Economía y Hacienda,*

Fdo.: JOSÉ ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

*El Vicepresidente de la Comisión
de Economía y Hacienda,*

Fdo.: MIGUEL SUÁREZ ARCA